

DICTAMEN TÉCNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 PARA LA
ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD
ID N° 453159**

Lugar y fecha: Saltos del Guairá, 19 de agosto del 2024.

UOC Convocante (*): Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNICAN

Unidad o área requirente (*): Departamento de Suministro

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Daniel Cortaza Adorno

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe interino del Dpto. de Suministro dependiente de la Dir. Gral de Adm. y Finanzas.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El Departamento de Suministro en su compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, ha identificado la necesidad de adquirir resmas de papel que cumplan con estrictos criterios de sostenibilidad para el uso en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Canindeyú. La adquisición de resmas de papel es de fundamental importancia para las tareas administrativas, académicas y operativas diarias, y es esencial para mantener la eficiencia y productividad en la gestión de documentos impresos, la elección se ha guiado exclusivamente por criterios de sostenibilidad y calidad, asegurando que el papel adquirido no solo cumpla con las necesidades operativas de la universidad, sino que también contribuya a la reducción de nuestra huella ambiental. Esta decisión refuerza el compromiso de la universidad con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental, promoviendo prácticas que beneficien tanto a la comunidad universitaria como al entorno.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No se ha especificado ninguna marca en particular ni se han impuesto derechos de propiedad intelectual exclusivos, lo cual permite una licitación abierta y competitiva, brindando igualdad de oportunidades para todos los oferentes potenciales.

Firma del Técnico o área requirente:

Aclaración:

Daniel Cortaza A.

Firma del responsable de la UOC:

Aclaración:

Lic. Lorenza Lilliana Torres Esquivel
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú